



Resolución Directoral

Santa Anita, 25 de Febrero del 2012

Visto la R.D. Nº 207-DG/HHV-2010, de fecha 31 de Diciembre del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27806 –ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se establece el Principio de Publicidad de la Información documentaria generado por las entidades de la administración pública, con las reservas y/o excepciones que la propia Ley y su Reglamento establecen;

Que, mediante D.S. Nº 072-2003-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estableciendo en su literal b) del Art. 3º, que a fin de facilitar el acceso a la Información con criterios de competencia e inmediatez, la autoridad máxima de la entidad designará al funcionario responsable de entregar la información de acceso público, así como también designará al funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal conforme señalan los Art. 3º, 5º y 8º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, concordante con el acotado Reglamento;

Que, mediante Resolución de visto, se designó al funcionario responsable de actualizar y publicar la información en el Portal de Transparencia en la Página Web del Hospital "Hermilio Valdizán"; asimismo, a don Diógenes TORRES AGREDA, ex – Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, como responsable de recopilar y remitir la información recabada a la Oficina de Informática, quien ha dejado de prestar servicios en el Hospital, por lo que se hace necesario actualizar la nominación de los actuales responsables;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-Designar a Don Pedro QUISPE SOTOMAYOR, Jefe de la Oficina de Informática, como responsable de actualizar y publicar la información en el Portal de Transparencia en la Página Web del Hospital "Hermilio Valdizán".

Artículo 2º.-Designar a Doña Vilma Isabel YATACO PEÑA, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, como coordinadora responsable de recopilar y remitir la información recabada a la Oficina de Informática, para su publicación en el Portal Institucional.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la R.D. Nº 207-DG/HHV-2010, de fecha 31 de diciembre del 2010.

Regístrese y Comuníquese

Distribución
cc. SDG
cc. OEA
cc. OEPE
cc. INFORMATICA
c.c. INTERESADOS

File: Resoluciones I-2012

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dr. RAFAEL NAVARRO CUEVA
Director General
C.M.P. 4598 - REG. ESP: 1093